

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4204** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 10/2016, NIG número 48.04.2-15/032742, por auto de 25/1/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Autobas 77, S.A.U., con A48243091, con domicilio en Bilbao. calle Carmelo Gil, 11, bajo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Segundo.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.- Que la administración concursal está integrada por el economista D. Rubén García-Quismondo Pereda, con DNI 11792046S, con domicilio en Bilbao, calle Máximo Aguirre, 12, 1.º derecha, y correo electrónico: [autobas77.comunicaciones@quabbalaconcursos.com](mailto:autobas77.comunicaciones@quabbalaconcursos.com)

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 25 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160004793-1